

TRES REACTORES DANESES SOMETIDOS A SALVAGUARDIAS

Dinamarca y los Estados Unidos de América han firmado un Acuerdo por el que traspasan al Organismo la administración de salvaguardias a fin de garantizar que las actividades que desarrollen ambos países al cooperar en la esfera de los usos civiles de la energía atómica están encaminadas exclusivamente a fines pacíficos.

Con la entrada en vigor del Acuerdo, quedan sujetos a las salvaguardias del OIEA los tres reactores del Centro de Investigaciones Nucleares de Risø (Dinamarca). Dos de ellos lo están en virtud del Acuerdo de cooperación entre Dinamarca y los Estados Unidos, y el tercero estaba ya sometido a salvaguardias de manera análoga mediante un Acuerdo concertado entre Dinamarca y el Reino Unido en 1965.

Estos tres reactores son el DR-1 de 0,5 kilovatios, el DR-2 de 5 000 kilovatios y el DR-3 de 10 000 kilovatios. Todos se utilizan para el ensayo de materiales y con fines de investigación. Forman parte de los mismos ciertas instalaciones auxiliares.

Al firmar el Acuerdo el 29 de febrero, el Sr. Aksel Christiansen, Embajador de Dinamarca en Austria y Representante Permanente ante el Organismo, manifestó que su Gobierno concede gran importancia a la cooperación para la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, y se sentía por ello muy satisfecho al comprobar que el Acuerdo había sido aceptado por la Junta de Gobernadores.

El Embajador Henry D. Smyth, Gobernador representante de los Estados Unidos en la Junta de Gobernadores, declaró que la firma del Acuerdo es una nueva prueba del fuerte apoyo que su país presta a un sistema internacional de salvaguardias. Le ha impresionado siempre la competencia de los científicos que trabajan en el programa danés de energía atómica, de los que el desaparecido Nils Bohr fue un ejemplo eminente. Añadió que el Acuerdo de cooperación entre Dinamarca y los Estados Unidos data ya de 1955, y que el hoy firmado constituye un nuevo e importante paso.

Por el Organismo, el Dr. Henry Seligman, Director General Interino, señaló que el Acuerdo hoy firmado era el 39º acuerdo de salvaguardias aprobado por la Junta. De ellos, 20 se han concertado para traspasar al Organismo la administración de las salvaguardias previstas en acuerdos concluidos entre los Estados Unidos y otras naciones. Añadió que el Gobierno de Dinamarca, que había demostrado ya su confianza en el Sistema de Salvaguardias del Organismo,



El acuerdo que confía al Organismo la aplicación de salvaguardias en lo que se refiere a la cooperación entre Dinamarca y los Estados Unidos para la utilización de la energía atómica con fines civiles, fue firmado por el Sr. Aksel Christiansen, Embajador en Austria y Representante Permanente de Dinamarca ante el Organismo (izquierda), el Dr. Henry Seligman, Director General Interino (centro), y el Embajador Henry D. Smyth, Representante de los Estados Unidos en la Junta de Gobernadores (derecha).

en varias ocasiones expresó su satisfacción por la forma en que éste viene desempeñando sus obligaciones en materia de salvaguardias. El nuevo Acuerdo ha venido a reforzar el concepto de la aplicación de salvaguardias internacionales a las actividades nucleares.
